

# 1



## EL CONCEPTO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU VALORACIÓN A NIVEL DE COMUNIDAD

Mónica Alejandra Berón  
Becaria CONICET  
Museo Etnográfico-UBA

Trabajo presentado en las Jornadas sobre "Uso del Pasado", La Plata, 13 al 16 de Junio de 1989.

Nuestro trabajo hace directa referencia a la comunidad en la cual desarrollamos nuestras investigaciones, la Provincia de La Pampa. Existe una idea generalizada por la cual las evidencias arqueológicas son valoradas tan sólo como objetos coleccionables por su aspecto estético, y de la cual no escapa nuestro ámbito de trabajo. De allí las recolecciones selectivas en yacimientos arqueológicos con evidencias en superficie de aquellos objetos reconocibles popularmente (puntas de proyectil, artefactos de mollienda, fragmentos cerámicos y hasta restos óseos humanos), que destruyen o tergiversan su composición contextual.

Es importante tener en cuenta que la figura del "coleccionista" está cargada de cierto prestigio a nivel de la comunidad. Ser poseedor de objetos arqueológicos es una forma de obtener prestigio.

Por otro lado, el objetivo del trabajo arqueológico es desconocido y en algunos casos menospreciado y considerado sin sentido por lo "tedioso" de los procedimientos empleados, ya que se argumenta que con mucho menos esfuerzo se llega a similares resultados. Creemos que ello está relacionado con la falta de contacto de los profesionales con la comunidad.

Generalmente el arqueólogo, por falta de posibilidades o por elección, carece del tiempo necesario para adquirir un "compromiso" con la comunidad en que trabaja, que le permita obtener un "reconocimiento" en el medio. Ese reconocimiento sería precisamente, el que le facilitaría hacer trascender la naturaleza del trabajo arqueológico y la necesidad de preservación de los yacimientos.

Las circunstancias histórico-políticas a nivel de comunidad y país, muchas veces condicionan la continuidad de nuestras investigaciones. Pero una vez adquirido un "compromiso" y logrado un "reconocimiento" dentro de la comunidad, la prosecución de los trabajos se vería ampliamente facilitada. Sirve como ejemplo de ello la reciente denuncia de la aparición de vestigios arqueológicos en una pequeña población del Norte de La Pampa, en que los propios parroquianos (maestras, directora de escuela, intendente) se preocuparon por localizar a los profesionales que

trabajan en la Provincia para que se ocupen del tema. Ello implica además una participación activa de la comunidad que el arqueólogo debe saber capitalizar.

Paralelamente ha existido gran discontinuidad en los estudios arqueológicos sistemáticos de la Pampa Seca, dado que sus resultados son considerados poco trascendentes o difíciles de alcanzar, sobre todo teniendo en cuenta su relación con las problemáticas arqueológicas vigentes.

Ello ha redundado en la falta de resonancia pública de nuestra disciplina en el medio local, situación que arrotunadamente se ha ido modificando durante la última década y mediante el hallazgo de los primeros sitios estratificados de la subregion.

La consecuencia directa del panorama planteado es la total desprotección de los sitios arqueológicos pampeanos y su apreciación como meros vehiculos de posesión de objetos "singulares", desconociendo su significación como indicios para llegar al conocimiento de los modos de vida de las sociedades del pasado y pertenecientes al patrimonio arqueológico local y nacional.

Ademas no existe una legislación adecuada al respecto, si bien en este momento hay un proyecto de ley en estudio por parte de la Dirección de Cultura Provincial.

Inspirados en el tema central de estas mesas redondas nos preguntamos: A quién pertenece el pasado?, o mejor, A quién pertenece el pasado pampeano?. Y nos surge como primera respuesta: A todos, al menos a todos quienes tengan interes en conocerlo. Pero a nivel de la comunidad local es, en gran medida, tarea de los arqueólogos despertar el interes por el conocimiento del pasado arqueológico, y hacer conocer los medios correctos de acceder a el. Es el arqueólogo mismo quien debe posibilitar la comprensión de lo que implica la destrucción de los yacimientos arqueológicos: es destruir la posibilidad de acceder al pasado, de reconstruirlo, de conocerlo, de hacerlo propio, de difundirlo.

A fin de alcanzar algunos de los objetivos enunciados, que permitan replantear la valoración que la comunidad tiene del concepto de "patrimonio arqueológico", proponemos una serie de acciones a llevar a cabo en la Provincia de La Pampa, por parte de los profesionales que en ella trabajamos, algunas de las cuales ya se están efectivizando:

Complementar el Curriculum escolar del Nivel Primario, adjuntando un folleto o cuadernillo que, con un lenguaje adecuado y los medios gráficos necesarios, haga conocer la naturaleza del trabajo arqueológico, las investigaciones que se

han llevado a cabo en la Provincia y las que están en curso, los resultados de las mismas y la necesidad de protección de los yacimientos. Por este medio se llega también a los adultos, ya que los niños difunden en sus hogares los conocimientos que pueden resultar de interés.

-Luego de cada trabajo de campo, hacer trascender la presencia de los arqueólogos y los resultados del trabajo, en los medios de difusión locales, gráficos y audiovisuales.

-Dictar charlas, conferencias, para el público interesado.

-Promover y colaborar con la exposición de materiales arqueológicos correspondientes a las investigaciones realizadas y en curso, en el Museo Provincial (Museo de Ciencias Naturales y Antropología de la Provincia de La Pampa) y brindar asesoramiento constante en los temas específicos, teniendo en cuenta que el Museo es visitado por contingentes escolares y público en general. Para ello se utilizarán los materiales arqueológicos recuperados en las respectivas investigaciones y que, una vez debidamente procesados en gabinete, son devueltos a la comunidad de origen.

-Crear un registro de yacimientos arqueológicos provinciales que promueva la participación activa de la comunidad en la denuncia y protección de los mismos. La información podría canalizarse a través de un organismo público como el Museo Provincial, el Archivo Histórico, las Intendencias o Comisiones de Fomento locales, etc.

-Hacer un inventario de las colecciones particulares de objetos arqueológicos, acompañado de registro fotográfico.

Participar en campañas de difusión sobre el concepto y protección del patrimonio arqueológico en general, y de las zonas de investigación de cada arqueólogo en particular.

Es nuestra intención que algunas de estas propuestas puedan hacerse extensivas a otras comunidades de trabajo y a los profesionales que en ellas actúan.

Bs.As., Mayo de 1989.